

228530



C E R T I F I C A D O

D E

A D I C I O N

por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL N^o 225,352", por "Perfeccionamientos en el proceso de metalización de objetos por recubrimiento con metales de cualquier clase", a favor de Don Felix ONTALBA HERNANDEZ, de nacionalidad española, domiciliado en Toledo "Plata, n^o 9".

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Certificado de Adición se refiere a mejoras introducidas en el objeto de la patente principal n^o 225.352 por "Perfeccionamientos en el proceso de metalización de objetos por recubrimiento con metales de cualquier clase".

En la citada patente principal se trató de los perfeccionamientos en dicha metalización de objetos, basados en un plasteado previo de los mismos con sales de cadmio cuyo poder antioxidante e ionizante permite que el recubrimiento ulterior con metales ordinarios y/o preciosos se mantenga indefinidamente sin ofrecer deterioro por la acción de los agentes atmosféricos o contacto con otros objetos que pudieran perjudicar su aspecto exterior.

En dicha patente se exponía el proceso a seguir

228530



haciendo notar las ventajas que supone el poder prescindir de las engorrosas operaciones previas hasta ahora necesarias para que el objeto quede en condiciones de admitir el recubrimiento final.

5. Como ya se indicó en dicha patente estos perfeccionamientos son aplicables, no solo a objetos a recubrir con metales preciosos, sino a todos, cuantos tengan asimismo como metal base el hierro o el acero y deban ser recubiertos, no solo con tales metales preciosos, sino también con metales ordinarios, es decir, por ejemplo, en el niquelado o cromado, y recubrimientos similares.
- 10.

- En resumen, que la aplicación del procedimiento objeto de la patente principal se extiende a cuantos artículos de la industria tengan como metal base, principal, pero no exclusivamente, el hierro o el acero, y hayan de ser recubiertos con un metal decorativo y/o precioso. Es pues aplicable dicha patente a todos los objetos que hayan de ser niquelados, cromados, etc., tanto en pequeñas dimensiones tipo bisutería, bandejas, cubiertos, petacas, relojes, etc., como en grandes tamaños, tales como parachoques, faros, etc., y desde luego todo lo referente a trabajos artísticos en relación con recubrimientos a base de metales preciosos.
- 15.
- 20.
- 25.

Ahora bien, en la citada patente principal se indicaba el plasteado previo mediante sales de cadmio incoloras y la práctica ha demostrado que no hay inconveniente alguno en que dichas sales sean coloreadas.

30. Asimismo la práctica demuestra que el resultado

228530



- antioxidante se consigue también en buenas condiciones empleando las referidas sales de cadmio, coloreadas o incoloras, en unión de sales de otros metales adecuados, bien sea por simple mezcla o aleación,
5. y en proporciones de unas y otras dependientes de la naturaleza del objeto y del número de plastecidos que convenga emplear.
- El número de recubrimientos metálicos y orden de su aplicación sobre el objeto podrá ser cualquiera
10. que en cada caso se estime mas apropiado con tal de que el último recubrimiento sea de algún metal decorativo y/o precioso. Es decir, que es factible emplear las citadas sales de cadmio solas o combinadas con sales de otros metales, sea en plastecidos en que las
15. proporciones sigan constantes, o variar tales proporciones en el curso del plastecido, alternando el orden de los baños, de emplearse mas de uno, en la forma que ofrezca mayores garantías.
- En resumen, que dentro de la esencialidad de figurar el cadmio como característica principal del proceso, todas las variantes antes indicadas son admisibles y quedan protegidas en la presente invención incluso agregando abrillantadores y reforzadores que faciliten la conservación de la adherencia, pudiendo
20. intercalar otro metal mas adherente cuando la adherencia del recubrimiento al plastecido a base de sales de cadmio sea defectuosa, aplicándose la invención a todos los
25. objetos que la industria pueda presentar y que requieran una presentación a la vez decorativa y/o artística
30. y protección antioxidante.



N O T A

228530

Hecha la descripción del presente invento se declaran como nuevas y de propia invención las reivindicaciones siguientes:

b. 1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal N.º 225.352 por "Perfeccionamientos en el proceso de metalización de objetos por recubrimiento con metales de cualquier clase", caracterizadas porque las sales de cadmio empleadas en el plasteado previo, reivindicado en la citada patente principal, se emplean puras o en mezcla o aleación con sales de otro, u otros, metales, pudiendo dichas sales de cadmio ser incoloras o no.

10. 2ª.- Mejoras, según la reivindicación 1ª, caracterizadas porque el plasteado previo a base de sales de cadmio, solas o mezcladas o aleadas con sales de otros metales, se aplica inmediatamente antes del recubrimiento con el metal decorativo y/o precioso.

15. 3ª.- Mejoras, según las reivindicaciones 1ª y 2ª, -caracterizadas porque en los casos en que se desee un plasteado que a base de sales de cadmio, puras o mezcladas o aleadas con sales de otros metales, sean incoloras o no las citadas sales de cadmio, resulte una superficie de plasteado brillante, se agrega al baño provocador del referido plasteado un elemento abri-
20. llantador.

25. 4ª.- Mejoras, según las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizadas porque en los casos de recubrimiento con metales decorativos y/o preciosos que ofrezcan escasa



228530

- adherencia al plastecido a base de sales de cadmio, puras o mezcladas o aleadas con sales de otros metales, se emplea el plastecido inmediatamente antes de recubrir el objeto a tratar con un metal intermedio
5. que ofreciendo la deseada adherencia permita aplicar sobre el mismo la capa exterior de metal decorativo y/o precioso.
10. 5ª.- mejoras, según las reivindicaciones precedentes, caracterizadas por que en los casos de tratar objetos que hayan de estar sometidos en su uso a esfuerzos anormales que puedan ejercer influencia sobre la capacidad de adherencia del recubrimiento decorativo y/o precioso con respecto al plastecido a base de sales de cadmio en sus distintas formas, se agrega al baño provocador del plastecido uno, o mas, ánodos de metal, o metales, distintos del cadmio, de suerte que resulte reforzada la deseada adherencia.
15. 6ª.- mejoras, según las reivindicaciones precedentes, caracterizadas por que el plastecido a base de sales de cadmio en sus distintas variedades, se aplica, preferiblemente sobre objetos de hierro y acero, sea directamente sobre el objeto a tratar, o bien sobre otro, u otros, plastecidos hechos sobre el objeto a base de metales distintos del cadmio.
20. 7ª.- mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 225.352 por "Perfeccionamientos en el proceso de metalización de objetos por recubrimiento con metales de cualquier clase"
- 25.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, a 16 de Mayo de 1956.

Felix ONTALBA HERNANDEZ.

p. a.

JAIMESERN MIRALLES

P. P.

